



## INFORME DE COMISIÓN

11-03-23

Jefe inmediato: Ing. Inés Arredondo Hernández

RUC: \_\_\_\_\_

Delegación : CHIAPAS

Área de Adscripción: RECURSOS NATURALES

Comisionado: NAFATE MORENO ARMANDO  
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Oficio de Comisión: PFPA/14.3/8C.17.4/0131/2023

Periodo: 09-10 DE MARZO DE 2023

Lugar: Ranchería Paraiso o Nuevo Paraiso, Ejido Rómulo Calzada, municipio de Mezcalapa, Chiapas, México.

**Objeto de la Comisión:** Visita de de inspección en materia Forestal y Vida Silvestre por derribo de arbolado de comunes tropicales y ejemplares de vida silvestre en los terrenos de la Ranchería Paraiso o Nuevo Paraiso, ejido Rómulo Calzada del municipio de Mezcalapa, Chiapas, México.

**SINTESIS:** Con fecha 09 de marzo de 2023, en coordinación con el Biol. Beltran Efen Ortiz Miguel, nos trasladamos al los terrenos del Rancho Paraiso, que se ubica en el municipio de Mezcalapa, Chiapas, con la finalidad de llevar a cabo visita de inspeccion uen materia de vida silvestre y forestal levantandose actas de inspección números PFPA/152/017/2023 y PFPA/0152/016/2016, de fechas 9 y 10 de marzo de 2023, donde se circunstancian diversos hechos y omisiones encontrados en el sitio inspeccionado, **Se hace la aclaración que esta comisión se compruba con sello proporcionado el agente municipal de la Ribera los Almendros, del municipio de Mezcalapa, Chiapas, que fue la autoridad mas cercana al sitio donde se llevo a cabo las inspecciones**

**Conclusión:** Se levantaron dos actas de inspección por actividades ilícitas por el derribo de arbolado.

**Resultados Obtenidos:** Se llevo a cabo dos inspecciones en vida silvestre y forestal

**Contribución:** Presencia en el lugar, así como turnar los dos asuntos a la Subdelegación Jurídica

Atentamente

Armando Nafate Moreno  
Comisionado

Vo.Bo.

Biol. Beltrán Efen Ortiz Miguel  
ENCARGADO GENERAL DE LA COORDINACION  
DE ACCIONES DE LA SIRN

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

## I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **E00** Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

## II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE	<b>ARMANDO NAFATE MORENO</b>	II.3.-ORIGEN	México	Chiapas
II.2.-CARGO	<b>ENLACE</b>	II.4.-RFC	<b>NAMA700512419</b>	

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

## III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE	
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS. DIVISA	POR DÍA	MENOS DE 24 HRS. PAQUETE	AUTORIZADO
Tecpatán Chiapas	09/03/2023	10/03/2023	1	1 MXN	625.00	312.50	100% 937.50
<b>TOTAL DÍAS:</b>							
							EUROS 0.00
							DOLARES 0.00
							PESOS 937.50

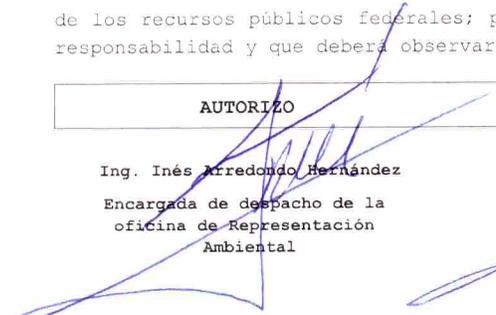
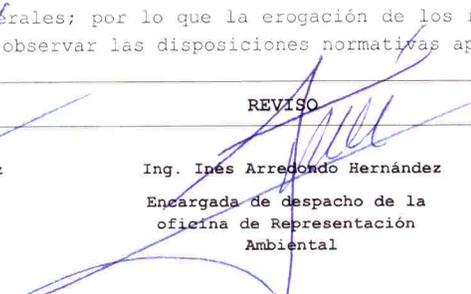
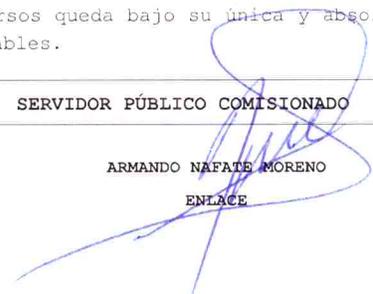
## IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

VISITA DE INSPECCION EN MATERIA FORESTAL Y VIDA SILVESTRE EN RANCHERIA PARAISO O NUEVO PARAISO

## V. OBSERVACIONES

## VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

<b>AUTORIZO</b>	<b>REVISO</b>	<b>SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO</b>
 Ing. Inés Arredondo Hernández Encargada de despacho de la oficina de Representación Ambiental	 Ing. Inés Arredondo Hernández Encargada de despacho de la oficina de Representación Ambiental	 ARMANDO NAFATE MORENO ENLACE



**MEDIO AMBIENTE**  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.  
 Oficina de Representación de Protección Ambiental  
 en el Estado de Chiapas  
 Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

Oficio No. PFFPA/14.3/8C.17.4/0131/2023  
 Expediente No. PFFPA/14.3/8C.17.4/0002-2023

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 07 de marzo del año 2023

Ing. Armando Náfate Moreno  
 Inspector Federal, adscrito a la Subdelegación de  
 Inspección de Recursos Naturales de la Oficina de  
 Representación de Protección Ambiental de la  
 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, en el  
 Estado de Chiapas

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado durante los **días 9 y 10 de marzo de 2023**, para llevar a cabo visita de inspección en materia Forestal y Vida Silvestre por derribo de arbolado de comunes tropicales y ejemplares de vida silvestre en los terrenos de la Ranchería Paraíso o Nuevo Paraíso, ejido Rómulo Calzada del municipio de Mezcalapa, Chiapas, México, así como recorrido de vigilancia en la zona para la comisión será utilizado el vehículo oficial con número económico CHIS002, marca Nissan, tipo pick-up, modelo 2020, con placas de circulación NTC6588, Propiedad de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 66 párrafo primero, segundo, tercero y cuarto, fracciones II, III, IV, VIII, XIII, XIV, XXX, XXXV, XLII, XLIX y LV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de las Federación el 27 de julio de 2022.

No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables; así mismo, le reitero que la comisión relacionada deberá circunscribirse al objeto de la misma, a fin de evitar incurrir en responsabilidad administrativa alguna.

Finalmente, debe presentarse al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

**ATENCIÓN**  
**EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE**  
**REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL EN CHIAPAS**

de conformidad con el nombramiento expedido por la C. Blanca Alicia Mendoza Vera, Procuradora Federal de Protección al Ambiente, mediante oficio número PFFPA/1/005/2022, de dieciocho de Julio de dos mil veintidós y con fundamento en el artículo 43 fracción XXXVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Vigente.



Procuraduría Federal de  
 Protección al Ambiente  
 Delegación Chiapas  
 C. c. p. Archivo.  
 C. c. p. Interesado  
 I/IAH/BEOM/ANM

**INES ARREDONDO HERNANDEZ**

